

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 021 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **069**

Fecha Fijación: **17/05/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2015 01042	Ordinario	CAFESALUD E.P.S.	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto pone en conocimiento la presente decisión a ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. para que, en el término de quince (15) días, se sirva de informar lo pertinente, advirtiéndole que, si desea asumir la representación de la liquidada, deberá allegar el documento idóneo que así lo acredite // Por secretaría líbrese la comunicación (O)	16/05/2023	
11001 31 05 02 2016 00348	Ordinario	ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	NACION MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto requiere A las partes para que realicen las gestiones a su cargo (O)	16/05/2023	
11001 31 05 02 2017 00214	Ordinario	JOSE EULISES ACOSTA BELTRAN	EXPEDIDO DE JESUS GOYENECHÉ	Auto ordena emplazamiento Del señor Hernando Chávez Mancipe // Ordena que se realice conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 // Designa curador (O)	16/05/2023	
11001 31 05 02 2017 00268	Ordinario	SALUD TOTAL S.A E.S.P	LA COMISION DE REGULACION EN SALUD	Auto ordena correr traslado DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA a CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S., SERVIS OUTSOURCING INFORMÁTICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. – SERVIS S.A.S. y GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GRUPO ASD S.A.S., como integrantes de la UNIÓN TEMPORAL NUEVO FOSYGA 2014 // Concede el término de 10 días para que alleguen la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía con el lleno de los requisitos del artículo 31 del C.P.T. y S.S.	16/05/2023	
11001 31 05 02 2017 00566	Ordinario	LIBARDO CALAMBAS PAZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	Auto resuelve renuncia poder acepta renuncia	16/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2017 00718	Ordinario	EDDY MENDEZ PINZON	IAC GESTION ADMINISTRATIVA	Auto pone en conocimiento de la PARTE ACTORA para que, en el término de cinco (5) días, los fines que estime pertinente la liquidación de INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CAFESALUD E.P.S. S.A. LIQUIDADA y SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO // tiene por contestada la demanda por parte de Saludcoop // Niga solicitudes de ATEB // (O)	16/05/2023	
11001 31 05 02 2019 00012	Ordinario	MARIA LIBIA HERNANDEZ LEAL	QUICK HELP S.A.S.	Auto requiere a la PARTE DEMANDANTE para que se sirva de tramitar el aviso que trata el artículo 29 del C.P.T. y S.S., en concordancia con el artículo 292 del C.G.P., conforme a lo motivado en este proveído. (O)	16/05/2023	
11001 31 05 02 2019 00426	Ordinario	MARIA FERNANDA CARDOZO FARFAN	IPS SER ASISTENCIA Y TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fecha para el día VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas que establece el artículo 77 del C.P.T. y S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S.// ACEPTA EL DESISTIMIENTO de la reforma de la demanda formulada por el extremo activo, conforme a lo motivado	16/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00526	Ordinario	ROSALBA VALENCIA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	Auto de Trámite DESIGNA al profesional del Derecho JAIME FELIPE NIETO ROLDAN, ipara que represente los intereses de la señora LUZ STELLA PATIÑO MARULANDA en calidad de tercera ad excludendum // REQUIERE a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP para que, en el término de diez (10) días, se sirva de allegar el certificado de existencia y representación legal de la firma EUNOMIA ABOGADOS S.A.S.// (O)	16/05/2023	
11001 31 05 02 2020 00120	Ordinario	LUZ MARLENI TIBAQUIRA PICO	EMPRESA ADMINISTRACION DE CONDOMINIOS ADRINCO LIMITADA	Auto ordena correr traslado Corrige el ordinal primero del proveído de fecha 9 de julio de 2020 // ABSTENERSE de estudiar la contestación presentada por el Curador Ad – Litem del señor JAIME MONTAÑA SANTOS // ADMITIR la REFORMA DEMANDA presentada por RUTH ESPERANZA RAMÍREZ RUEDA // CORRER TRASLADO de la REFORMA DEMANDA a la demandada, por un plazo de cinco (05) días para que proceda a contestarla (O)	16/05/2023	
11001 31 05 02 2020 00308	Ordinario	HECTOR ALFONSO ROMERO DIAZ	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A.	Auto requiere a MÉDICOS ASOCIADOS S.A. – EN LIQUIDACIÓN para que se sirva de adelantar las gestiones tendientes a lograr la notificación personal de los autos indicados dando estricto cumplimiento a las normas que regulan el asunto, estas son los artículos 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con el artículo 29 del C.P.T. y S.S. o el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022 // Librar COMUNICACIÓN a MÉDICOS ASOCIADOS S.A. – EN LIQUIDACIÓN informándole lo decidido en el presente auto, adjuntando copia del mismo. POR SECRETARÍA realícense las gestiones pertinentes para ello. (O)	16/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00362	Ordinario	CARLOS ARTURO ACOSTA CIFUENTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda por parte de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. // Pone en conocimiento la documental allegada por Colpensiones // Requiere a la parte demandante para que, en el término de cinco (5) días, allegue los soportes de su afirmación respecto de la afiliación a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, debidamente actualizados // LIBRAR COMUNICACIÓN a la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES – ASOFONDOS // Fija fecha para el día PRIMERO (1º) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.),	16/05/2023	
11001 31 05 02 2022 00364	Ordinario	CARMEN LUISA LOZANO PLATA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto inadmite demanda CONCEDER el término de cinco (05) días para que subsane las deficiencias indicadas en la parte motiva, requiriendo a la parte demandante para que allegue el poder debidamente conferido, so pena de admitir únicamente contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y estudiar los hechos y pretensiones que se dirigen únicamente contra dicha entidad. (O)	16/05/2023	
11001 31 05 02 2022 00372	Ordinario	INSIS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto declaración de incompetencia y ordena remis DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCIÓN para conocer de la demanda interpuesta de por INGENIERÍA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SOCIAL LTDA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. // REMITIR el presente proceso a la CORTE CONSTITUCIONAL, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 241 de la Constitución Política, añadido por el artículo 14 del Acto Legislativo 02 de 2015. (O)	16/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2023 00196	Tutelas	LUCIA VICTORIA CARRIZOSA LUNA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere a Colpensiones (Jama)	16/05/2023	
11001 31 05 02 2023 00198	Tutelas	JAIRO ROJAS ROMERO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS UARIV	Auto admite tutela Ordena notificar	16/05/2023	
11001 31 05 02 2023 00203	Tutelas	MARÍA GENELIA RINCÓN OCAMPO	LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	Auto declaración de incompetencia y ordena remis a los Juzgados del Circuito de Dosquebradas - Risaralda	16/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **17/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
SECRETARIO